



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

**SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER RECESO
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
12 DE MAYO DEL 2021**

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA GRISELDA SOSA VÁSQUEZ

PRESIDENTE

DIPUTADA MIGDALIA ESPINOSA MANUEL

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA MARITZA SCARLET VÁSQUEZ GUERRA

SECRETARIA

DIPUTADA ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO

SECRETARIA

DIPUTADO EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR

SECRETARIO



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Hora de inicio: 11:24

Hora de finalización: 12:06

Asistencias: 5

Faltas: 0

Permisos: 0

SUMARIO

- 1 Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 2 Documentos en Cartera.
- 3 Iniciativa presentada por las Diputadas y los Diputados integrantes del partido Morena, por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- 4 Iniciativa presentada por las Diputadas y los Diputados integrantes del partido Morena, por la que se expide la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Oaxaca.
- 5 Iniciativa presentada por las Diputadas y los Diputados integrantes del partido Morena, por la que se expide la Ley de Sistemas Normativos Indígenas para el Estado de Oaxaca.
- 6 Iniciativa presentada por las Diputadas y los Diputados integrantes del partido Morena, por la que se expide la Ley Electoral para el Estado de Oaxaca.
- 7 Iniciativa del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del partido Morena, por la que se reforman las fracciones V y VI; y se adiciona la fracción VII al artículo 7 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca.
- 8 Iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del partido Morena, por la que se reforma el párrafo cuarto del artículo 85 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca.
- 9 Iniciativa del Diputado Fredie Delfín Avendaño del partido Morena, por la que se reforman el artículo 9, la fracción III del artículo 10, el artículo 40, así como el artículo 89; y, se adicionan: la fracción IX del artículo 35, la fracción III al artículo 71, y el capítulo cuarto "De las Sanciones"; así como el artículo 97, todos de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

10 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Karina Espino Carmona del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para que, en uso de sus atribuciones, y de conformidad con lo estipulado en la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Oaxaca, reponga el procedimiento de convocatoria y selección de aspirantes a ocupar la titularidad de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas para el Estado de Oaxaca.

11 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que el presente proceso electoral solicite la seguridad para los candidatos y candidatas, así como a sus equipos de trabajo, garantizando el respeto, la tolerancia y la autonomía en el desarrollo de proceso.

12 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta a la Unidad Técnica de Fiscalización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, ambas del Gobierno Federal, así como a la Auditoría Superior de la Federación, para que investiguen el actuar de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado, por el archivo de una denuncia sobre posibles actos de corrupción sin realizar las investigaciones correspondientes, a pesar de existir indicios de hechos de corrupción, delitos fiscales y responsabilidades administrativas, tal como consta en el oficio SCTG/SRRA/DQDI/IQD-A/1087/2020, emitido dentro del expediente DQDI-/730/09/2020.

13 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Griselda Sosa Vásquez del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, formula un atento exhorto a los Municipios de Oaxaca para que respeten y proporcionen espacios físicos dignos a las mujeres que integran las diversas áreas políticas y laborales al interior del Municipio.

14 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, condena enérgicamente las agresiones del 9 de mayo de 2011 en la agencia Montoya de la capital del estado, realizada en contra de brigadistas de MORENA promotoras del voto a favor del candidato a presidente municipal Francisco Martínez Neri, agresiones que considera un gravísimo atentado contra la democracia, al intentar incidir a través de la violencia en las decisiones políticas de las y los votantes, y en función de ello realiza los siguientes exhortos: a la Fiscalía General del Estado, a realizar una investigación pronta, expedita, completa e imparcial, que lleve ante la justicia a los autores materiales e intelectuales de las agresiones, para que asuman las consecuencias de los delitos previstos en el Código Penal para el Estado de Oaxaca; a la Fiscalía General de la República, a que instruya a la Fiscalía



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Especializada en Delitos Electorales tomar conocimiento de las agresiones, para perseguir los delitos electorales que se configuren; al Poder Ejecutivo del Estado, a que en coordinación con las autoridades federales establezca las condiciones de seguridad necesarias para que el pueblo esté en posibilidades reales de ejercer sus derechos civiles y políticos, garantizando la libertad y la seguridad personales de las y los activistas de MORENA. Así mismo, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a que ordene a su gabinete a que se abstenga de interferir en las elecciones intermedias del próximo 6 de junio, y vigile que sus subordinados acaten dicha medida, honrando el Acuerdo Nacional por la Democracia firmado por el propio Gobernador del Estado.

15 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, inicie una campaña para generar conciencia en la sociedad, empatía y evitar la discriminación en contra de las personas que padecen la enfermedad del vitíligo.

16 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor Delegación Oaxaca, para que, a la brevedad posible instrumenten mecanismos de vigilancia y sanción a empresas que arbitrariamente suben los precios de los productos que comprenden la canasta básica a fin de evitar acciones abusivas en las relaciones de proveedores y consumidores y así lograr una eficaz protección de los intereses del consumidor.

17 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Presidentes Municipales, para que instalen sus Consejos Municipales de Fomento a la Cultura de la Legalidad, los cuales se constituyen como órganos de interés público, de carácter consultivo, con autonomía de gestión y garantes del fomento y establecimiento de la Cultura de la Legalidad en el Estado. Así mismo, exhorta respetuosamente a los 570 Presidentes Municipales, para que establezcan políticas públicas en las que incluyan programas permanentes, que tiendan a fomentar e implementar una Cultura de la Legalidad en la sociedad, especialmente en sus servidores públicos, debiendo incentivar las acciones de las instituciones que resulten exitosas en el trabajo de defensa de la legalidad por cumplir a cabalidad con sus funciones.

18 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que conforme a sus atribuciones promueva acciones legales para que el pago de las colegiaturas en universidades privadas



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

sean deducibles de impuestos, en apoyo al patrimonio de las familias y también para incentivar a los jóvenes para que continúen con sus estudios universitarios.

19 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que en coordinación con los Servicios de Salud de Oaxaca, implementen un programa de dotación y disposición de la copa menstrual a las mujeres que se encuentran privadas de su libertad en el Centro Femenil de Reinserción Social de Tanivet, Tlacolula de Matamoros; así como en los espacios provisionales de detención que se encuentran bajo su responsabilidad para garantizar el acceso a la salud sexual y reproductiva.

20 DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. (LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA EL PRÓXIMO PERIODO).

20.1 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN; Y DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA. Dictamen con proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo definitivo de los expedientes números: 215 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, y 115 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, como asuntos total y definitivamente concluidos.

20.2 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE TURISMO Y DE GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD. Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaria de Turismo del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de su competencia, en coordinación con las autoridades municipales que cuenten con destinos turísticos dentro de su demarcación, realicen las adecuaciones necesarias para proporcionar accesibilidad a los servicios turísticos, garantizando el uso y disfrute del turismo a las personas que padecen alguna discapacidad y así adoptar un modelo de turismo incluyente en el Estado de Oaxaca.

20.3 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE TURISMO Y DE CULTURA, JUVENTUD, CULTURA FISICA Y DEPORTE. Dictamen con proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes número: 32 del índice de la Comisión Permanente de Turismo; y 67 del índice de la Comisión Permanente de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte, como asuntos total y definitivamente concluidos.

21 Asuntos Generales.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

La diputada Presidente Griselda Sosa Vázquez:

Sesión ordinaria de la diputación permanente del primer receso del tercer año del ejercicio constitucional de la sexagésima cuarta legislatura del honorable congreso del Estado libre y soberano de Oaxaca. Doce de mayo del dos mil veintiuno. Sírvase la Secretaría informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencia de diputadas y diputados presentes.

El diputado secretario Emilio Joaquín García Aguilar:

Se informa a la presidencia que se registraron cinco asistencias de diputadas y diputados por lo que existe quórum de la diputación permanente.

(La diputada Presidenta toca el timbre)

La diputada Presidente Griselda Sosa Vázquez:

Se abre la sesión. Sírvase a la Secretaría dar lectura al orden del día.

Sesión ordinaria de la diputación permanente del primer receso del tercer año de ejercicio constitucional de la sexagésima cuarta legislatura del honorable congreso del Estado libre y soberano de Oaxaca.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Presidenta, solicito si se puede obviar la lectura.

La diputada Presidente Griselda Sosa Vázquez:

Está a la consideración de la diputación permanente la propuesta de la Diputada Aleida en el sentido de que se dispensen la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración de la diputación permanente del orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Quienes estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta mencionada se sujetó a lo dispuesto por el acuerdo número mil cincuenta y tres aprobado el trece de enero del dos mil veintiuno, se somete a la consideración de la diputación permanente. Dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes están por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión anterior. Se pasa al segundo punto del orden del día. Documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron a lo dispuesto por el acuerdo número mil cincuenta y tres aprobado el trece de enero del dos mil veintiuno se somete a la consideración de la diputación permanente. No habiéndose realizado observaciones a

los documentos en cartera, instruyo al secretario de servicios parlamentarios realice los trámites legales correspondientes. Se informa la diputación permanente que los puntos tercero, cuarto, quinto, sexto del orden del día son iniciativas presentadas por las diputadas y los diputados integrantes del partido morena. Por economía procesal informo a la diputación permanente que los puntos referidos se abordarán de manera conjunta. Con fundamento en el artículo cincuenta y ocho párrafo segundo de la ley orgánica del poder legislativo del Estado de Oaxaca pregunto a los promoventes si desean exponer su iniciativa. Se acusan recibidas las iniciativas y se turnan conforme a lo siguiente. Tercero para estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Cuarto para estudio y dictamen a la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana. Quinto para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

democracia y participación ciudadana y de pueblos indígenas y afro mexicano. Sexto para estudio y dictamen a la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Iniciativa del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del partido Morena, por la que se reforman las fracciones V y VI; y se adiciona la fracción VII al artículo 7 de la de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca.

La diputada Presidente Griselda Sosa Vázquez:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Emilio.

El diputado Emilio Joaquín García Aguilar:

Con su permiso Diputada Presidente.

Compañeras diputadas de la mesa permanente, compañeros diputados, medios de comunicación, público que nos acompañan de manera presencial y virtual. Hablar de uno de los factores indispensables en el origen y evolución de la vida es hablar de una de las problemáticas más complejas que enfrenta el ser humano, me refiero al vital líquido, el agua. Esto es así porque la gran mayoría de los organismos contienen entre un setenta y noventa por ciento de agua variando según la especie, la etapa de desarrollo y el tipo de tejido. El agua cubre aproximadamente las tres cuartas partes de nuestro planeta pero, de acuerdo con los estudios realizados por la organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura se estima que uno de cada cinco países en vías de desarrollo tendrá problemas de escasez de agua antes del año dos mil treinta. México comenzó en el año dos mil veintiuno con el 78.42 por ciento de su territorio con algún grado de sequía y sigue aumentando. De



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

acuerdo con el monitoreo de sequía de México, el Estado con mayor sequía excepcional es Chihuahua con seis municipios seguido por Sonora con cinco y Coahuila con un. También nos indica que, en el caso de sequía extrema, Sonora tiene cincuenta y siete municipios además de Chihuahua, Tamaulipas, Nuevo León e Hidalgo mientras que con sequías severas se encuentra Chihuahua con cuarenta y un municipios seguido de Oaxaca, Guanajuato, Guerrero, Nuevo León y Jalisco. En ese sentido, tenemos que la escasez de agua en la capital oaxaqueña no es nueva. Las personas han tenido que buscar opciones para resolver la falta del vital líquido implicando gastos económicos que, en muchas veces, no tienen contemplados. Ante esta problemática social, en la iniciativa que presentamos, proponemos que sea una obligación del ejecutivo estatal impulsar la cultura del agua entendiéndose ésta como un conjunto de valores, actitudes y costumbres y hábitos que son transmitidos a

un individuo o a una sociedad para crear una conciencia responsable sobre el uso racional, la importancia del agua para el desarrollo de todo ser vivo, la disponibilidad del recurso en su entorno y las acciones necesarias para obtenerla distribuirla, desalojarla, limpiarla y reutilizarla siendo necesario contribuir el andamiaje legal para impulsarla y difundirla, principalmente en la niñez y en los jóvenes mediante acciones educativas y culturales para que tomen conciencia de la importancia del uso responsable del agua. Por lo anteriormente expuesto se propone reformas al artículo séptimo de la ley de agua potable se alcantarillado para el Estado de Oaxaca para plasmar en la ley como una obligación del ejecutivo estatal impulsar programas para difundir la cultura del agua. El cuidado del agua nos corresponde a todos. Es cuanto.

La diputada Presidente Griselda Sosa Vázquez:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Se acusa recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de agua y saneamiento. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El diputado Emilio Joaquín García Aguilar:

Iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del partido Morena, por la que se reforma el párrafo cuarto del artículo 85 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca.

La diputada Presidente Griselda Sosa Vázquez:

se acusa recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Maritza Scarlet

Vázquez Guerra:

Iniciativa del Diputado Freddie Delfín Avendaño del partido Morena, por la que se reforman el artículo 9, la fracción III del artículo 10, el artículo 40, así como el artículo 89; y, se adicionan: la fracción IX del artículo 35, la fracción III al artículo 71, y el capítulo cuarto "De las Sanciones"; así como el artículo 97, todos de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado.

La diputada Presidente Griselda Sosa Vázquez:

Se acusa recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen de la Comisión permanente de trabajo y seguridad social. Informo a la diputación permanente que con fundamento en lo dispuesto por los artículos cincuenta y cuatro, cincuenta y seis y cincuenta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y soberano de Oaxaca y la fracción tercera del artículo sesenta y uno del reglamento interior del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Congreso del Estado libre y soberano de Oaxaca las proposiciones con punto de acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reserva para el período correspondiente. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Karina Espino Carmona del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para que, en uso de sus atribuciones, y de conformidad con lo estipulado en la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Oaxaca, reponga el procedimiento de convocatoria y selección de aspirantes a ocupar la titularidad de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas para el Estado de Oaxaca.

La diputada Presidente Griselda Sosa Vázquez:

Con fundamento en el artículo cincuenta y ocho párrafo segundo de la ley orgánica del poder legislativo del Estado de Oaxaca preguntó a la promovente si desea exponer su proposición. Se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Informo a la diputación permanente que los puntos decimoprimeros y decimosegundo del orden del día son proposiciones del diputado César Enrique morales Niño, integrante de la sexagésima cuarta legislatura constitucional del Estado. Se le concede el uso de la palabra.

El diputado César Enrique morales niño:

Muy buenos días a todas y a todos, con el permiso de la mesa. Basta ya de violencia política. Durante un acto de promoción del voto el candidato de la presidencia municipal de Oaxaca de Juárez Francisco Martínez Neri del partido morena un grupo de brigadistas de la campaña fue agredido



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

brutalmente teniendo como saldo que el día de hoy una brigadista mujer tiene fracturas en las costillas. La agresión ocurrió el pasado nueve de mayo durante un recorrido de brigadeo en la agencia municipal de Montoya, según se informó un grupo de personas identificadas con el PRI atacó a las y los integrantes de campaña de Francisco Martínez Neri, lo rodearon, les quitaron la publicidad, le robaron sus teléfonos celulares, los agredieron física y verbalmente y fueron golpeados en forma salvaje. Además, los amenazaron para que no volvieran a esa zona. Éstos actos de brutalidad y salvajismo deben ser investigados y severamente castigados. El clima de violencia política no puede seguir reinando las campañas, se debe perseguir y erradicar la violencia contra las mujeres, actos de barbarie como el que ocurrieron en Montoya no pueden repetirse. El saldo lamentable, una mujer que ejercía sus derechos políticos, que participaba activamente apoyando a un candidato hoy

sufren las secuelas de la violencia con fracturas en las costillas producto de la golpiza que recibió. Desde esta tribuna exijo a la fiscalía de justicia como lo he hecho sin distinción en otros casos de violencia que ha sufrido candidatas y candidatos de diversos partidos que se investigue y se sancione a los responsables materiales e intelectuales de la cobarde agresión que sufrió el equipo de brigadistas de la campaña del candidato Francisco Martínez Neri. Además de lo anterior exigencia política y ante el contexto de violencia que impera en las campañas aposentado un punto de acuerdo en el que se propone que esta legislatura exhorte al Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca para que en el presente proceso electoral solicite la seguridad para los candidatos y candidatas así como sus equipos de trabajo garantizando el respeto, la tolerancia y la autonomía en el desarrollo del proceso electoral. Este punto de acuerdo en como propósito que la autoridad electoral local de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

oficio solicite a las instancias de seguridad pública medidas de protección ante hechos de violencia contra las y los candidatos y sus equipos de campaña. Esta medida beneficia a todos los partidos y a todas las candidaturas sin distinción. Como Congreso, debemos exigir que el actual proceso electoral se sujete los principios rectores de imparcialidad, legalidad, objetividad, no discriminación, no violencia y sobre todo que las campañas y el día de la jornada electoral transcurren en paz para fomentar la participación masiva de la ciudadanía y poder vencer al abstencionismo. Los violentos, los que apuestan a la ruta de confrontación para desalentar la participación ciudadana deben ser derrotados por la ciudadanía que acudirá pacíficamente a las urnas y ejercerá su derecho al voto en paz. El otro punto que quiero abordar, es un tema que he tratado de manera recurrente y que hoy vemos que ha llegado ya al límite de la complicidad. Desde esta tribuna señaló otro acto de

presunto encubrimiento de corrupción de una dependencia del gobierno del Estado. El nueve de mayo del año en curso, la asociación civil oaxaqueños contra la corrupción se publicaron en su portal de Internet la nota titulada Contraloría Oaxaca archiva contrataciones de empresas fantasmas sin investigar. En el subtítulo de dicha nota refieren: la Contraloría, a través de Celerino Rosas Platas, archivó contratación con empresas fantasmas y realizar actos de investigación en total impunidad. El contenido esencial de la información publicada refiere que el director de quejas, denuncias e investigación de la Secretaría de la Contraloría y transparencia gubernamental del Estado de Oaxaca, mandó archivar el expediente de responsabilidad iniciado por la denuncia interpuesta por oaxaqueños contra la corrupción en contra del titular del fideicomiso para el desarrollo logístico del Estado de Oaxaca por la ejecución del contrato de la obra pública denominada



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

fortalecimiento integral de apoyo a la competitividad de empresas en la región del istmo de Tehuantepec. Según información que trascendió, dicha obra fue adjudicada a la empresa denominada La Dorada, División de Ingeniería, S.A. de C.V. que cuenta con el estatus de definitivo de persona moral que recae en el supuesto que señala el artículo sesenta y nueve del código fiscal de la Federación, es decir, tiene irregularidades por ser una empresa fantasma o permitir operaciones falsas o simuladas. Se señala que su denuncia fue archivada sin solicitar ningún acto de investigación a pesar de existir indicios de hechos de corrupción, delitos fiscales y responsabilidades administrativas. El argumento central de la Contraloría fue que no tenía facultades para investigar las empresas con las que contratar el gobierno estatal. Éstos hechos que se han denunciado públicamente son sumamente graves porque dan a conocer presuntas complicidades de corrupción por parte de la Secretaría de la Contraloría del

Estado ya que al argumentar que dicha secretaría no tiene facultades para revisar el estatus de las empresas contratadas para la ejecución de obras públicas es un desconocimiento total al marco normativo vigente, particularmente a la ley de obras públicas y servicios relacionados del Estado de Oaxaca. Dicha ley, en diversos numerales, otorgara la Contraloría facultades para la revisión y control de las empresas contratadas con la finalidad de evitar irregularidades y para verificar que las empresas contratadas por el gobierno del Estado estén al corriente con sus obligaciones fiscales y que tengan la solvencia, capacidad técnica y su documentación no sea falsa. Por estas razones, y ante la presunta negligencia de la Secretaría de la Contraloría para hacer uso de sus facultades de investigación, he presentado un punto de acuerdo mediante el que se propone exhortar a la unidad técnica de fiscalización de la Secretaría de hacienda y crédito público, la Secretaría de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

la función pública, ambas del gobierno federal, así como a la auditoría superior de la Federación para que investiguen el actuar de la Secretaría de la Contraloría y transparencia gubernamental del gobierno del Estado por el archivo de una denuncia sobre posibles actos de corrupción se realizar las investigaciones correspondientes a pesar de existir indicios de hechos de corrupción, delitos fiscales y responsabilidades administrativas. Este punto de acuerdo tiene como finalidad no permitir la impunidad y dar seguimiento a las denuncias ciudadanas contra los posibles actos de corrupción en el gobierno del Estado. Asimismo, se pretende visibilizar estos actos de gobierno que ofenden a la sociedad porque se trata de temas que impactan en el manejo de recursos públicos. Se necesita investigar y, en su caso, sancionar. Oaxaca tiene que limpiarse de la corrupción. Fuera los corruptos del gobierno del Estado. Por su atención, muchas gracias.

La diputada Presidente Griselda Sosa Vásquez:

Se acusa de recibidas las proposiciones y se reservan para el próximo período.

La diputada vicepresidente Migdalia Espinosa Manuel:

Se pasa al décimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El diputado secretario Emilio Joaquín García Aguilar:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Griselda Sosa Vásquez del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, formula un atento exhorto a los Municipios de Oaxaca para que respeten y proporcionen espacios físicos dignos a las mujeres que integran las diversas áreas políticas y laborales al interior del Municipio.

La diputada Presidente Griselda Sosa Vásquez:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Con fundamento en el artículo cincuenta y ocho párrafo segundo de la ley orgánica del poder legislativo del Estado de Oaxaca preguntó a la promovente si desea exponer su proposición. Se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo período.

La diputada Presidente Griselda Sosa Vásquez:

Informo a la Diputación Permanente que los puntos décimo cuarto y décimo quinto del orden del día son proposiciones de la Diputada Magaly López Domínguez del partido morena. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada.

La Diputada Magaly López Domínguez:

Buenos días. Con el permiso de la diputación permanente, del compañero diputado César morales niño, medios de comunicación, personas que no siguen a través de las plataformas digitales. Muy buenos días a todos. Compañeras y compañeros, el lunes nueve de mayo, un

grupo de brigadistas de morena que promovían el voto a favor del candidato a Presidente municipal Francisco Martínez Neri en la agencia de Montoya de esta capital sufrió una agresión en la que varias de las jóvenes voluntarios fueron atacadas salvajemente a golpes por lo que requerimos, por lo que requirieron atención médica. En el ataque también fueron robados los materiales informativos que distribuían muchas compañeras. Los ataques a la labor política de las y los activistas de morena no son sólo una agresión a las personas que recibieron los golpes sino que constituyen también una amenaza a las personas que comparten la visión, las perspectivas políticas y el proyecto de nación en su partido. Son entonces un agravio contra el colectivo social, un gravísimo atentado contra la democracia al intentar incidir a través de la violencia en las decisiones políticas de las y los votantes genes pueden verse obligados a no participar en la contienda electoral o a



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

no expresar sus auténticas ilegítimas preferencias políticas por el temor a la violencia de los opositores. Es responsable tomar en cuenta que los procesos electorales históricamente se han realizado en medio de manifestaciones de violencia brutal en contra de las y los activistas de izquierda lo que en el dos mil dieciocho implicó el asesinato de diecisiete militantes candidatas y candidatos de morena en el Estado. Los recientes actos de violencia parecen apuntar a la búsqueda de un escenario en el que prive la violencia asesina en lugar del debate de las ideas. Ante este panorama, es indispensable que los distintos actores políticos guarden el debido respeto a sus oponentes, a ciudadanas y ciudadanos y por ende al proceso electoral. También recientemente se ha sabido que el personal de confianza de diversas instituciones públicas del poder ejecutivo del Estado ya recibió instrucciones de comenzar a promover el voto a favor del PRI desde sus cargos públicos y utilizando

los recursos de los que disponen como funcionarios. Esto, a pesar de que el gobernador Alejandro Murat fue uno de los firmantes del acuerdo nacional por la democracia convocado por el presidente Andrés Manuel López obrador y signado por los enteros gobernadores del país para que las autoridades se abstengan de interferir en las elecciones intermedias del próximo seis de junio. Por eso propongo pedir a la Fiscalía General del Estado que se haga una investigación pronta, expedita, completa e imparcial, que lleve ante la justicia a los autores materiales e intelectuales de las agresiones en tanto delitos del fuero común. Propongo pedir a la Fiscalía General de la República que instruya a la fiscalía especial en delitos especializados tomar conocimiento de las agresiones para perseguir los delitos electorales que se configuren. Al poder ejecutivo del Estado pido exhortar que establezca las condiciones de seguridad necesarias para que el pueblo esté en



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

posibilidades reales de ejercer sus derechos políticos garantizando la libertad y seguridad personales de las y los activistas de morena. En un segundo punto, propongo exhortar a gobernadora que ordene a su gabinete que se abstenga de interferir en las elecciones del próximo seis de junio y vigile que sus subordinados acaten dicha medida honrando el acuerdo nacional por la democracia firmado por el propio gobernador del Estado. Compañeras y compañeros, no podemos permitir que la elección del próximo seis de junio se realice bajo amenaza y mucho menos bajo fuego. Es cuanto. Voy a abordar mi segundo punto de acuerdo. El vitíligo es una enfermedad de la piel en la que se presentan manchas blancas en diferentes partes del cuerpo. Menores de edad y personas adultas están en riesgo de desarrollarlo sobre todo si tienen algún familiar que lo padezca. Esta enfermedad no transmisible puede aparecer a cualquier edad y las manchas se presenta con mayor frecuencia en la cara, en el dorso,

en las manos, los codos, las muñecas y las axilas. Se calcula que entre el 0.1 por ciento y el 2 por ciento de la humanidad tiene vitíligo, sin embargo México ocupa el segundo lugar mundial en prevalencia de esta condición, el cuatro por ciento de la población sólo por debajo de la india. La comunidad científica desconoce todavía la causa exacta de este problema lo que ha sido poco estudiado debido a que no provoca daños sistémicos. Sin embargo, al ser una enfermedad claramente visible tiene una gran influencia en las relaciones sociales de las personas que la padecen. Esto puede causar depresión, sobre todo cuando se trata de niñas, niños y adolescentes. Dado que se trata de manchas que por lo general son evidentes, el vitíligo puede afectar el estado emocional de quien sufre pero no, no es el vitíligo lo que causa estragos emocionales, es la actitud y conducta de las personas que rodean a quienes viven con esta condición. Por eso, es de suma importancia brindar a



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

quienes sufren vitíligo un tratamiento integral que incluya aspectos psicosociales pero sobre todo es indispensable crear conciencia sobre la población sobre esta enfermedad que no es transmisible y sobre las graves consecuencias que conlleva la segregación a quienes lo padecen debido al aspecto de su piel las personas con vitíligo son víctimas de discriminación, rechazo generalmente por miedo a contagiarse lo que es imposible que suceda. También pueden ser rechazados y estigmatizados por la tendencia típica de señalar y segregar a quienes consideran diferente tendencia que se cruza de manera perversa con los estereotipos sociales establecidos sobre la belleza que tanto daño han hecho y siguen causando a la humanidad. Cuando una persona con vitíligo es discriminada, sufre de depresión, ansiedad y aislamiento social lo que puede empeorar el problema. Por ello, propongo a esta soberanía exhortar al secretario de salud de Oaxaca que realice una campaña para generar conciencia en la

sociedad de manera que quede claro que no hay riesgo alguno por convivir con personas que tengan vitíligo, que se busque la empatía social y que se evite la discriminación. La madre de la discriminación siempre es la ignorancia, combatirla está en manos del gobierno del Estado con el fin de lograr mejores condiciones de vida para todas y todos. Es cuanto.

La diputada Presidente Griselda Sosa Vásquez:

Se acusan de recibidas las proposiciones y se turna conforme a lo siguiente: decimoquinto para estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al décimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La diputada secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor Delegación Oaxaca, para que, a la brevedad posible instrumenten mecanismos de vigilancia y sanción a empresas que arbitrariamente suben los precios de los productos que comprenden la canasta básica a fin de evitar acciones abusivas en las relaciones de proveedores y consumidores y así lograr una eficaz protección de los intereses del consumidor.

La diputada Presidente Griselda Sosa Vásquez:

se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de desarrollo económico, comercial, industrial y artesanal. Informo a la diputación permanente que los puntos décimo séptimo y décimo octavo del orden del día son proposiciones de la Diputada Maritza Scarlet Vásquez Guerra del Partido

Revolucionario institucional. Por economía procesal informa la diputación permanente que los puntos referidos se abordarán de manera conjunta. Se le concede el uso de la palabra la Diputada.

La Diputada Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Muchas gracias Diputada Presidente. Con el permiso de mis compañeros diputados integrantes de la mesa. Con el permiso de los diputados y diputadas presentes, de los medios de comunicación que nos hacen favor de acompañarnos y que no siguen también a través de las redes sociales, del público en general, de los oaxaqueños y oaxaqueñas. El presente punto de acuerdo busca impulsar la cultura de la legalidad en nuestra sociedad. Existe una cultura de la legalidad cuando los integrantes de una sociedad aceptamos y vivimos bajo el imperio de la ley en función de nuestras convicciones personales, de nuestros valores, de nuestros principios y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

razonamientos. La participación de los servidores públicos en la promoción de la cultura de la legalidad es fundamental para la sociedad. Los servidores públicos constituyen modelos a seguir. Si los servidores públicos infringen la ley y esto se convierte en una práctica aceptable para los ciudadanos es muy probable que estos asuman las mismas actitudes. En consecuencia, cuando los ciudadanos observa que los servidores públicos se muestran un comportamiento correcto y apegado a la ley durante el desempeño de su cargo, serán considerados una autoridad legítima y ello genera credibilidad, confianza y apoyo pero, sobre todo, la población cree en la importancia de la viabilidad del Estado de derecho. En dos mil dieciocho, las treinta y dos administraciones públicas estatales recibieron un total de cincuenta y tres mil setecientos sesenta y dos quejas y/o denuncias por la actuación indebida de los servidores públicos señalan datos del censo nacional de gobierno, seguridad pública y

sistema penitenciario estatal en dos mil diecinueve. El Inegi estima que el costo consecuencia de la corrupción por tramites vehiculares, de educación pública, registro civil o contacto con autoridades de seguridad pública es de siete mil doscientos diecisiete millones de pesos equivalente al 0.4 por ciento del producto interno bruto. José Ramón González Chávez, en la ponencia insertada la corrupción en México refiere que la corrupción en términos generales no es exclusiva de una persona o sociedad sino que se trata de un fenómeno muy complejo que se debe atacar conforme a las particularidades de cada comunidad, estado o país. González Chaves sigue manifestando que en México la corrupción es estructural. Ello quiere decir que es sistemática y absolutamente impune aunque, en efecto, los ciudadanos participan casi al igual que la corrupción que los servidores públicos. Por eso el presente punto de acuerdo tiene como finalidad resaltar la importancia de seguir impulsando



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

acciones afirmativas en la ley estatal de fomento de la cultura de la legalidad. Asimismo la importancia de que las autoridades municipales que a la fecha no hayan instalado sus consejos municipales de fomento a la cultura de la legalidad a que los constituyan para seguir construyendo órganos garantes del fomento de la cultura de la legalidad y principalmente seguir fomentando esta cultura en los servidores públicos quienes como ya se ha dicho en primera instancia están por su trabajo, representación e investidura obligados a cumplir la ley. Por ello, someto a consideración de esta legislatura esta proposición con punto de acuerdo en los siguientes términos: primero, la sexagésima cuarta legislatura constitucional del Estado libre y soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente a los quinientos setenta presidentes municipales para que instale sus consejos municipales de fomentar la cultura de la legalidad las cuales se constituyen como órganos de interés

público, de carácter consultivo con autonomía de gestión y garantes del fomento y establecimiento de la cultura de la legalidad en el Estado. Segundo, la sexagésima cuarta legislatura constitucional del Estado libre y soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente a los quinientos setenta presidentes municipales para que establezcan políticas públicas en las que incluye programas permanentes que tiendan a fomentar y a implementar la cultura de la legalidad de la sociedad, especialmente en sus servidores públicos debiendo incentivar las acciones de las instituciones que resulten exitosas en el trabajo de defensa de la legalidad por cumplir a cabalidad con sus funciones. En el siguiente punto quiero abordar lo siguiente. El plan nacional de desarrollo 2019-2024, establece el fortalecimiento al derecho a la educación básica, media, media superior y superior. Sin embargo, la pandemia por SARS-COV2 Covid-19 ha puesto de manifiesto las carencias del sistema



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

educativo nacional ahondando más aún la imposibilidad de cobertura con educación de calidad sobre todo en materia de clases en línea que han ahora sido necesarias implementar ya que no se han canalizado las metas en cuanto a los programas, no se han alcanzado las metas en cuanto a los programas educativos. El desarrollo y la competitividad de un país debe fundamentarse en educación de calidad y accesibilidad. Por ello, muchos padres de familia con la ilusión de otorgarles una mejor oportunidad debida a sus hijos por diversas razones como la falta de oferta de diversas carreras en el sistema público o carencia de éstos en la ciudad en la que radican se ven en la necesidad de hacer esfuerzos extraordinarios para mandarlos a estudiar a escuelas privadas pero por el costo elevado de las colegiaturas muchos jóvenes ya no logran continuar sus estudios en estas escuelas. En la ley de impuesto sobre la renta está permitida la deducción del pago de impuestos o las colegiaturas de

educación básica, secundaria y media superior correspondientes a escuelas privadas, no así el nivel superior de las escuelas privadas, esto no está autorizado que se deduzcan impuestos. Por ello se exhorta a la Secretaría de hacienda y crédito público para que conforme a sus atribuciones impulse acciones legales que establezca lineamientos fiscales necesarios y suficientes para deducir impuestos los pagos de colegiaturas que se realizan en las universidades privadas para apoyar la economía de los padres de familia e incentivar a los jóvenes para que continúen sus estudios de nivel superior y de esta forma cumplir también con los objetivos planteados por el gobierno federal en relación al fortalecimiento de la educación. Por ello propongo exhorta respetuosamente a la Secretaría de hacienda y crédito público para que conforme a sus atribuciones promueva acciones legales para que el pago de las colegiaturas en universidades privadas sean deducibles de impuestos en



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

apoyo al patrimonio de las familias y también se incentive así a los jóvenes a que continúen con sus estudios universitarios. Es cuanto.

La diputada Presidente Gisela Sosa Vásquez:

Se acusa de recibir a las proposiciones y se turna conforme lo siguiente: décimo séptimo para estudio y dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Décimo octavo para estudio y dictamen a la Comisión permanente de hacienda. Se pasa al decimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría de Seguridad Pública y de la

Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que en coordinación con los Servicios de Salud de Oaxaca, implementen un programa de dotación y disposición de la copa menstrual a las mujeres que se encuentran privadas de su libertad en el Centro Femenil de Reinserción Social de Tanivet, Tlacolula de Matamoros; así como en los espacios provisionales de detención que se encuentran bajo su responsabilidad para garantizar el acceso a la salud sexual y reproductiva.

La diputada Presidente Gisela Sosa Vásquez:

se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al vigésimo punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes. Se informa a la diputación permanente que los dictámenes enlistados en el orden del día se reservan para su aprobación en el período correspondiente. Lo anterior con



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

fundamento en lo dispuesto en los artículos cincuenta y cuatro, cincuenta y seis y cincuenta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de presupuesto programación y de seguridad y protección ciudadana.

El diputado secretario Emilio Joaquín Joaquín García Aguilar:

Dictamen con proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo definitivo de los expedientes números: 215 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, y 115 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, como asuntos total y definitivamente concluidos.

La diputada Presidente Gisela Sosa Vásquez:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de turismo y de grupos en situación de vulnerabilidad.

La Diputada secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaria de Turismo del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de su competencia, en coordinación con las autoridades municipales que cuenten con destinos turísticos dentro de su demarcación, realicen las adecuaciones necesarias para proporcionar accesibilidad a los servicios turísticos, garantizando el uso y disfrute del turismo a las personas que padecen alguna discapacidad y así adoptar un modelo de turismo incluyente en el Estado de Oaxaca.

La diputada Presidente Gisela Sosa



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Vásquez:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de turismo y de cultura, juventud, cultura física y deporte.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Dictamen con proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes número: 32 del índice de la Comisión Permanente de Turismo; y 67 del índice de la Comisión Permanente de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte, como asuntos total y definitivamente

concluidos.

La diputada Presidente Gisela Sosa Vásquez:

Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pido a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo levantando la mano e instruyó a la Secretaría realizar la lista de oradores. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día se cita a los integrantes de la diputación permanente a las once horas a la sesión ordinaria el próximo miércoles diecinueve de mayo del año en curso. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidente toca el timbre)